

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde del Pinar.*

Don Juan Valdés y de la Colina ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Pinar, vacante por fallecimiento de don Carlos García Mon, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—2.441.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de la Secretaría General Técnica de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la asociación Centro Residencial de la Tercera Edad Mollo de la Creu, de Gandía (Valencia), número de expediente 42951, fecha de inicio del procedimiento de revocación 8 de octubre de 2001, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior ha acordado la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes se proponga la práctica de las pruebas que consideren necesarias.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—2.434.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de

otorgar a «Sociedad de Gas de Euskadi, Sociedad Anónima», concesión para la construcción de una acometida subterránea de gas natural al edificio Igetxe, en Getxo, por un plazo que vencerá el día 25 de noviembre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Bilbao, 17 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—2.318.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar al Ayuntamiento de Santurtzi concesión para la ocupación de unos 1.437,35 metros cuadrados de terrenos de dominio público portuario, en Santurtzi, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Construcción de un aparcamiento para residentes y ampliación del parque de La Sardinera.  
Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Bilbao, 17 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—2.319.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre adjudicación del concurso para la explotación de la actividad de pesaje en el Puerto de Bilbao.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de adjudicar a «SGS Española de Control, Sociedad Anónima», el concurso para la explotación de la actividad de pesaje en el Puerto de Bilbao, así como la enajenación de las unidades de pesaje referidas en los pliegos que han regido el concurso. La adjudicación del concurso conlleva además el otorgamiento de la concesión de dominio público comprendido en las parcelas de pesaje de las zonas de Canal de Deusto, Zorroza y Santurtzi del Puerto de Bilbao, por un plazo de diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Bilbao, 17 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—2.317.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997,

de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima», la ampliación de la acera de la avenida de las Universidades, en Bilbao, como complemento a la concesión otorgada el 17 de diciembre de 1999, para la construcción de una pasarela peatonal sobre la ría de Bilbao, entre la Universidad de Deusto y Abandoibarra, ocupándose una nueva superficie de unos 4.445 metros cuadrados, que quedará incorporada en la concesión vigente, por un plazo que vencerá el 24 de febrero de 2030.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Bilbao, 17 de enero de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—2.324.

#### *Resolución de 18 de diciembre de 2001, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Eje atlántico. Adecuación y modernización línea puntos kilométricos 378,000 y 385,040. Tramo: Santiago-Berdia».*

El proyecto constructivo «Eje atlántico. Adecuación y modernización línea puntos kilométricos 378,000 y 385,040. Tramo: Santiago-Berdia», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de

bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de A Coruña», servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficientes, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF y hasta el momento en que se

proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Cuarta Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Santiago de Compostela. Fecha 12 y 13 de febrero de 2002. Hora: De nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho treinta horas.

N.º finca	Polígono	Parcela	Propietario	Exprop. — m <sup>2</sup>	Uso del suelo
1	27	2	Desconocido.	47,46	Prado.
2	26	—	Desconocido.	515,44	Cultivo.
3	26	2	Ayuntamiento de Santiago de Compostela.	49,49	Cultivo.
4	26	3	Virgilio Rozas Vigo.	109,62	Cultivo.
5	26	9	Carmen Torres Maquieira.	89,10	Cultivo.
6	34	68	Pilar de la Torre Martínez.	36,91	Cultivo.
7	34	69	Carmen Lamas Lamas.	85,37	Cultivo.
8	34	70	Ramiro Pintor Pampín.	63,97	Cultivo.
9	34	71	José Sarabia Sánchez.	79,84	Cultivo.
10	34	72	Ramiro Pintor Pampín.	74,09	Cultivo.
11	34	73	Florinda Sende Neiro.	78,41	Cultivo.
12	34	74	Encarnación Domínguez Vietro.	142,81	Cultivo.
13	34	76	José Domínguez Domínguez.	161,97	Cultivo.
14	34	77	Rosa González Sayar.	34,70	Cultivo.
15	34	78	Juan Sarabia Domínguez.	14,08	Cultivo.
16	34	90	Clemencia Sarabia Sánchez.	558,10	Cultivo.
17	34	91	Virgilio Rozas Vigo.	250,01	Cultivo.
18	34	92	Manuel del Río Pulleiro.	89,27	Cultivo.
19	34	93	Alfonso Sarabia Sánchez.	176,68	Cultivo.
20	33	86	Maria Dolores Cepeda González.	37,81	Cultivo.
21	33	110	Adoración Domínguez Domínguez.	132,01	Cultivo.
22	33	10	Estrella Reboredo Ríos.	63,31	Prado.
23	33	11	Renfe.	146,17	Matarral.
24	33	12	Renfe.	72,56	Cultivo.
25	33	13	Varela Vieiro.	28,12	Cultivo.
26	33	14	Rosa Rozas Marzoa.	49,10	Cultivo.
27	33	36	Santiago de la Torre Domínguez.	10,77	Cultivo.
28	280	247	José Vázquez Pereira.	12,72	Prado.
29	280	250	Domingo Martínez Puente.	68,75	Cultivo.
30	280	251	Pilar Tarrío Tarrío.	40,52	Cultivo.
31	280	252	José Vázquez Pereira.	41,10	Matarral.
32	280	253	Ayuntamiento de Santiago de Compostela.	652,87	Matarral.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—2.185.

**Aprobación del expediente de información pública y definitivamente como proyecto de trazado el proyecto de construcción «Variante de Alcoy. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 129,5 a 134,5», entre las progresivas 3,788 y el final del proyecto. Provincia de Alicante.**

Con fecha 18 de diciembre de 2001 el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996) ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente de información pública y definitivamente como proyecto de trazado, el proyecto de construcción desde la progresiva 3,788 hasta el final, por su presupuesto estimado de ejecución por contrata de 3.214.243.696 pesetas (19.317.993,68 euros), que incluye 419.249.178 pesetas (2.519.738,31 euros) en concepto de IVA (15 por 100), con las siguientes prescripciones a

cumplimentar durante la redacción del proyecto de construcción:

1.1 Se cumplirá en todos sus puntos la declaración de impacto ambiental publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 15 de enero de 2001.

1.2 Se redactará el proyecto de construcción teniendo en cuenta la normativa vigente.

1.3 Se llevará a cabo una actualización de los precios y, en consecuencia, del presupuesto aplicando al mismo el 16 por 100 de IVA.

1.4 Se redactará un estudio de seguridad y salud que cumpla el Real Decreto 1627/1997.

1.5 Se cumplirán las prescripciones contenidas en la aprobación provisional (Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 27 de marzo de 1995) del proyecto de construcción de la variante de Alcoy en todo lo que sea de aplicación al tramo objeto de esta aprobación (desde la progresiva 3,788 hasta el final).

Valencia, 2 de enero de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—2.187.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### Notificación de propuesta de resolución relativa a la Fundación «Museo Evaristo Valle».

No habiendo sido posible identificar ni practicar en el domicilio de los interesados que más adelante se indican las notificaciones de propuesta de resolución formuladas en expediente tramitado por el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con determinadas actuaciones del Patronato de la Fundación «Museo Evaristo Valle», de conformidad con lo establecido por los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se les notifica que pueden retirar la citada propuesta de resolución, examinar el expediente, alegar cuanto a su derecho convenga y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones, plaza del Rey, 1, segunda, 28004 Madrid.

Señores herederos y causahabientes de don Rafael Murillo Pareja, don Gilberto García-Tuñón Rodríguez y don Julián García Fernández.

Madrid, 10 de enero de 2002.—La Subdirectora general de Protectorado de Fundaciones, Alicia Camacho García.—2.299.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se notifican siete resoluciones sobre extinción de los correspondientes títulos habilitantes para la prestación del servicio de radiobúsqueda de ámbito local (nivel 2).**

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el lugar de notificación de las empresas abajo mencionadas, por la presente se procede a notificar sendas Resoluciones de 21 de diciembre de 2001, del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se extinguen los títulos habilitantes que ostentan:

«Busc-Person, Sociedad Limitada» (zonas de Madrid, Barcelona y Málaga).

«Buscapersonas de Galicia, Sociedad Anónima» (zona de A Coruña).

«Catalana de Localización, Sociedad Anónima» (zona de Barcelona).

«Centro Internacional de Comunicaciones, Sociedad Anónima» (zona de Madrid).

«Multitone Central de Localización, Sociedad Anónima» (zona de Madrid).

«Radio Mensaje Doppler, Sociedad Limitada» (zona de Granada).

«United Services Mensafono, Sociedad Limitada» (zona de Sevilla).

Para la prestación del servicio de radiobúsqueda de ámbito local (nivel 2) y que fueron otorgados mediante Resolución de 11 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 203, de 25 de agosto de 1994).

Esta resolución agota la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Informa-